

DR. ARTURO SERRANO SOLIS  
DIRECTOR  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
TUXPAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 8 de Diciembre, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

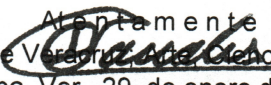
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursantes	Pts.	Resultado	Observaciones
Apicultura I	4	1	IPP	Sin aspirantes			Desierta
Apicultura I	4	2	IPPL	Sin aspirantes			Desierta
Bioestadística I	6	2	IPP	Sin aspirantes			Desierta
Clínica de equinos	4	1	IPPL	Sin aspirantes			Desierta
Farmacología y toxicología veterinarias	8	2	IPPL	Sin aspirantes			Desierta
Imagenología veterinaria	4	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Manejo de fauna silvestre	4	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Medicina y cirugía de equinos	4	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Nutrición animal	6	1	IPP	Sin aspirantes			Desierta
Parasitología veterinaria	5	1	IPPL	Análí Elsa Bello Velázquez Sergio Omar Nieto Rosalano Alfredo Guerrero Reyes	1217.5 721.5	Favorable No favorable No favorable No acreditó su escolaridad de posgrado, por lo que el jurado decidió no evaluarlo.	
Parasitología veterinaria	5	2	IPPL	Análí Elsa Bello Velázquez	1217.5	Favorable	
Patología sistémica veterinaria	9	2	IPPL	Gil Josué González Vicencio	597	Favorable	
Problema especial I	4	1	IPP	Sin aspirantes			Desierta
Técnica quirúrgica veterinaria	6	2	IOD	Sin aspirantes			Desierta
Virología veterinaria	5	1	IPPL	Análí Elsa Bello Velázquez	629.5	Favorable	
Virología veterinaria	5	2	IPPL	Gil Josué González Vicencio	444.5	Favorable	
Zootecnia de bovinos productores de carne	4	2	IPP	Sin aspirantes			Desierta
Zootecnia de perros y gatos	4	1	IOD	Sin aspirantes			Desierta

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
  
"Lis de Verdad, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 29 de enero de 2018

MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO-AGROPECUARIA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin.  
C.c.p. Dirección de presupuestos. Mismo fin.  
C.c.p. Archivo

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ASESORIA

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ASESORIA

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ASESORIA